

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. Consejo de Gobierno

1.1.3. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2014, por el que se aprueba una rectificación de la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM, publicada en el BOUC número 10, de 22 de mayo de 2014.

Detectado un error en la Normativa de Premios extraordinarios de Doctorado aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2014, publicada en el BOUC del 22 de mayo de 2014, el Consejo aprueba la siguiente rectificación:

En el primer párrafo, donde dice:

El premio Extraordinario de Doctorado es una mención honorífica que será incluida en el expediente académico y en el título de doctor de quien lo obtuviere.

debe decir:

El premio Extraordinario de Doctorado es una mención honorífica que será incluida en el expediente académico de quien lo obtuviere.